

ACUERDO N° 573.- En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Que resulta pertinente aclarar el punto II del Acuerdo N° 570/2014, por ello:

ACORDARON:

- I) ACLARAR que el Acuerdo 570/2014, punto II) comprende a los Agentes Judiciales.-
- II) CONSIDÉRESE el presente parte integrante del Acuerdo N° 570/2014 y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por un día, y en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-